

# Político-Rousseau

La filosofía de Rousseau se sitúa en la Ilustración, movimiento que confiaba en un continuo progreso en el desarrollo de la naturaleza racional del ser humano a través de la ciencia, la educación y una razón autónoma y secularizada. El marco de este progreso lo constituyen la sociedad y la historia. Por ello, los ilustrados trataron de determinar cuál es el fundamento y el origen de la sociedad, para analizar cómo eliminar la injusticia social

Rousseau es el filósofo ilustrado que más a fondo ha pensado sobre estos temas, y también el que más ha influido en la filosofía de la sociedad posterior a él.

Rousseau cuestiona si el progreso en la cultura, ciencia y arte conlleva un avance moral y la felicidad humana. También se plantea si la organización social de su tiempo, es decir, la sociedad burguesa, permite al ser humano desarrollarse como un ser unitario y libre. Su respuesta es negativa, criticando la artificialidad y la injusticia de la sociedad burguesa. Sin embargo, no pretende rechazar la cultura y la sociedad ni retornar a un estado natural.

El problema central es explicar por qué el origen y la constitución de la sociedad la vuelven injusta y cómo reestructurarla. Estas cuestiones están vinculadas a la naturaleza del ser humano, ya que es desde esta concepción antropológica que se debe comprender y explicar la sociedad.

Con el propósito de conocer la naturaleza humana distingue Rousseau entre estado de naturaleza y estado social, entendidas como dos conceptos o categorías sociopolíticas, no reales ni históricas, con las que elaborar una teoría sobre la naturaleza humana. El estado de naturaleza designa el supuesto estado o situación del ser humano con anterioridad a su vida en sociedad, estado en el que el ser humano sería bueno y feliz, independiente y libre, y guiado por el sano amor de sí. Por el contrario, el estado social designa la real situación presente en la que al vivir en una determinada sociedad, el ser humano se hace malo, está movido por el amor propio o insaciable egoísmo, y rige la injusticia, la opresión y la falta de una auténtica libertad. El problema antes indicado se reduce, pues, a comprender el tránsito del estado de naturaleza al estado social.

Pues bien, ¿cómo es posible pensar o establecer el tránsito del estado natural al estado social? o lo que es lo mismo, ¿cuál es el origen de la sociedad y contrato en que se funda y desarrolla la vida social y política?

Para comprender la respuesta de Rousseau puede resultar útil comprender la de otro filósofo de su época: Thomas Hobbes. Según Hobbes, el ser humano es malo y el estado de naturaleza es un estado de violencia y guerra de todos contra todos. Por ello considera que solo una fuerza superior (el Estado) y el sometimiento pueden establecer el contrato entre los seres humanos. El contrato es pues un contrato de sumisión y de alienación, por lo que en rigor no se puede considerar como contrato.

Frente a esta postura, para Rousseau esta forma de contrato, impuesto por la coacción y sin libertad, niega la libertad natural del ser humano y no institucionaliza ni permite una adecuada libertad civil y política. El verdadero contrato social ha de ser, pues, un contrato elegido libremente. Esto no significa que en el orden social y político establecido por el contrato social no tenga que haber sumisión y obligatoriedad de la ley. El carácter genuino del problema está, al contrario, precisamente en el sentido de la sumisión a la ley y en el sentido de la libertad. En efecto, el contrato social permite el paso de una libertad "natural" a una libertad "civil y política", pero no en favor de una voluntad individual, sino en favor de toda la comunidad, viniendo así a crear una unión social perfecta, cuyo principio rector es lo que Rousseau llama la voluntad general. Los seres humanos se someten a la ley que ellos mismos se han dado libre y racionalmente.

En este nuevo orden social, racional y libre será posible erradicar el mal moral y la injusticia, y realizar la perfectibilidad y felicidad del ser humano.